

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 19 de 1983

Visto el presente expediente n° 1968/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 407/83, a los efectos de lograr la provisión de bolsas de cemento con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1307/83 de fecha 18 de agosto ppdo. (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17.

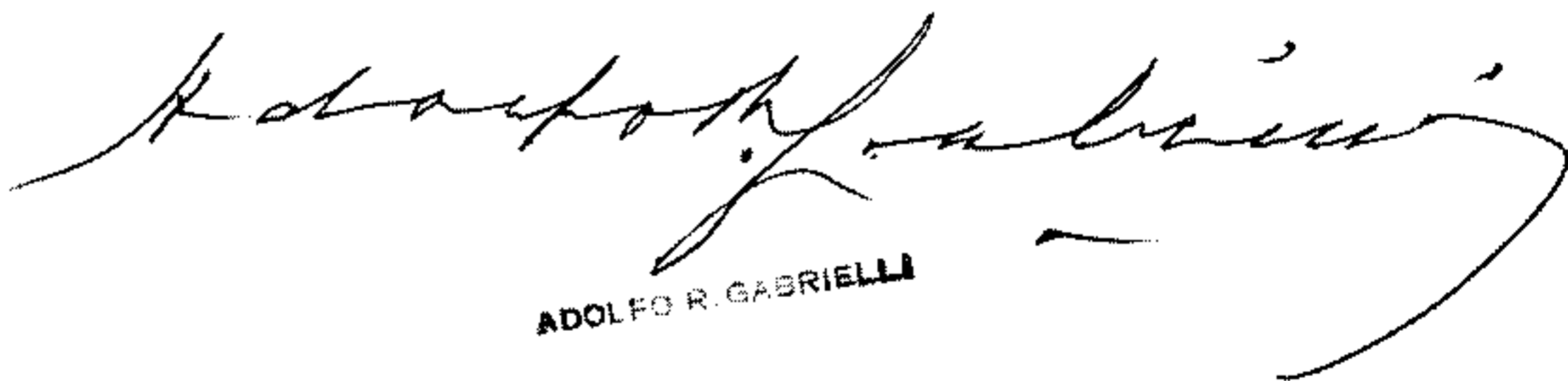
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 407/83 y adjudicar a la firma "ARTEFA S.A.C.I.F." -por menor precio- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 13 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$a 11.500.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Piedras, vidrio y cerámica" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI